

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, entidad Responsable del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - SDGR-CC, interesado en proteger la seguridad e integridad de los servidores, contratistas, usuarios y demás partes involucradas, se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos existentes mediante el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Por lo tanto, el nivel directivo de la entidad y demás responsables del SG-SST, propenderán por mantener ambientes de trabajos seguros, previniendo y mitigando la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este documento se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto: Mayerli Azuero Lozano – Profesional Universitario – Gestión del Talento Humano SST. 

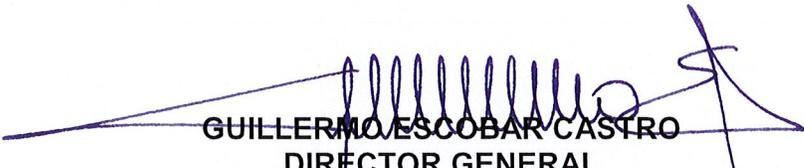
Revisó: Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. 

Aprobó: Olga Yamile González Forero – Subdirectora Corporativa. 

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST

- Identificar y evaluar los peligros con la participación de los funcionarios y contratistas de prestación de servicios y demás partes involucradas.
- Realizar la evaluación y control de riesgos desde Seguridad y Salud en el Trabajo, priorizando aquellos peligros que represente una mayor probabilidad de ocurrencia o de causar daño a las personas vinculadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de conformidad a los recursos disponibles.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la cultura del autocuidado y autogestión, mediante el establecimiento de acciones encaminadas hacia la mejora continua.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en el marco de Riesgos Laborales, aplicable al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Este documento se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto: Mayerli Azuero Lozano – Profesional Universitario – Gestión del Talento Humano SST. 

Revisó: Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST 

Aprobó: Olga Yamile González Forero – Subdirectora Corporativa. 